

3148-21-JP

FUNCIÓN JUDICIAL



160800833-DFE

03281-2021-00381-OFICIO-00453-2021

**SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA
DEL CAÑAR**

Azogues, 13 de octubre del 2021.

Sr. Dr.

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE

CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Su despacho.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted señor Secretario General, copia debidamente certificada de la sentencia dictada dentro del proceso 03281-2021-00381, Garantías Jurisdiccionales de los Derechos ± Acción de Protección, legitimado activo Teresa Francisca Dután Calle, legitimado pasivo Dr. Fernando Palomeque López, en calidad de Director Provincial del IESS e Ing. Edison Yumbla Castro en calidad de Director del IESS del Cantón La Troncal y otros.

Se remite en SIETE (07) fojas el ejecutorial de la Sala.

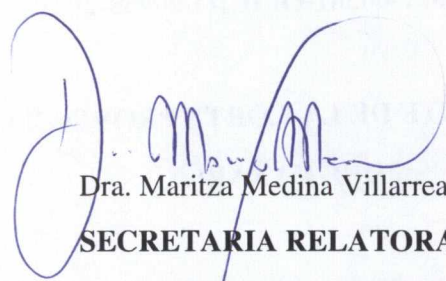
Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Atentamente.

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
LUISA MARITZA
MEDINA
VILLARREAL
C=EC
L=AZOGUES
CI
0301580890



Dra. Maritza Medina Villarreal

SECRETARIA RELATORA

SALA MULTICOMPETENTE DE LA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR.



 **SECRETARIA GENERAL**
DOCUMENTOLOGIA

Recibido el día de hoy... 29-10-21
a las... 09:45

Por... GR
Anexos... 02 75


FIRMA RESPONSABLE